

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 45

19 DE MAYO DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día miércoles, 19 de mayo de 2010, a las 10h20, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

En la presente sesión de comisión actúa como Secretaria encargada la Abogada Ana Gabriela Aguirre Cueva, Prosecretaria Relatora de la Comisión, de conformidad con numeral primero del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum respectivo y se encuentran presentes las y los siguientes Asambleístas: Marco Espinosa, por carta de excusa y delegación enviada por Betty Amores, Vicente Robalino, por carta de excusa y delegación enviada por Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Luis Noboa y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 45 y el señor Presidente de la Comisión pide dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

2. Comisión General para recibir al señor Ministro de Finanzas economista Patricio Rivera quien informara a la Comisión respecto de la deuda que mantiene el Gobierno Nacional con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sobre la posible compra de bonos.
3. Presentación de informe respecto de la ley reformativa a la ley de seguros a cargo de los diferentes grupos de trabajo conformados para el efecto.
4. Informe sobre el avance de la situación de la oficina técnica de seguimiento presupuestario.
5. Varios.

De inmediato el señor Presidente manifiesta que pone a consideración de la Comisión la aprobación del orden del día y obtiene la aprobación de los Asambleístas presentes.

Se da paso al siguiente punto del orden del día: Comisión General para recibir al señor Ministro de Finanzas economista Patricio Rivera, quien informará a la Comisión respecto de la deuda que mantiene el Gobierno Nacional con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sobre la posible compra de bonos. El señor Presidente manifiesta a los Asambleístas que el señor Ministro de Finanzas ya está por llegar, por lo que previo a su llegada comunica información a la Comisión respecto al trámite de la Ley General de Seguros, y que la Asambleísta Betty Amores ha solicitado que sea su asesor el que realice la presentación de esta Ley. Adicionalmente manifiesta que en esta sesión tratarán el tema de la aprobación del reglamento para las sesiones de comisión.

De inmediato se retoma el segundo punto del orden del día, y se da la bienvenida al señor Ministro de Finanzas, quien en lo principal señala que agradece la invitación hecha y que es obligación del Ministerio rendir cuentas a la Asamblea Nacional y destaca la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

importancia de tener un dialogo muy fluido con el poder legislativo y así lograr intercambiar ideas con los Asambleístas respecto de la deuda que mantiene el Estado con el IESS, y la venta de bonos que realiza el Estado Ecuatoriano. Agrega en su intervención, que desde el punto de vista financiero el Estado tiene tres líneas de trabajo con la Seguridad Social como son: una relación del Estado como patrono de los servidores públicos; una relación del Estado en el marco de la contribución del cuarenta por ciento de las pensiones jubilares; y, una relación referente a los títulos de valores que emite el Estado y ofrece a todos los agentes de la economía. Que en el primer punto el Ministerio de Finanzas se encuentra al día con las obligaciones que tiene con el IESS, para que se tenga una idea en el presupuesto de este año, el aporte patronal asciende a 561 millones de dólares, se está hablando de 454.304 funcionarios o servidores públicos por lo que el Estado Ecuatoriano se encuentra completamente al día. Respecto de la relación financiera sobre la contribución del 40 por ciento de las pensiones jubilares, este Gobierno ha dado muestras claras de la intencionalidad que tiene en términos de poner en orden las cuentas. Todos los Gobiernos desde el año 1985, hasta el 2007 tuvieron una deuda importante en torno al pago del 40 por ciento de pensiones jubilares y fue este Gobierno quien a través de procesos en conjunto con la Seguridad Social determinaron cuanto era el valor adeudado a la misma y se estableció un convenio de pago de las obligaciones, que así es como el 17 de mayo del 2008 se firma el acta definitiva entre el Ministerio y el IESS para el pago de la deuda en mención. Que lo importante de esto es que el Estado se puso al día en todas las obligaciones históricas a través del Ministerio de Finanzas. Que lo que ocurre es que el Estado se mantuvo al día desde que firmó el convenio en adelante hasta finales del 2008 donde se inicio la crisis mundial y en ese sentido fue necesario diferir un conjunto de obligaciones que tenía el Estado Ecuatoriano para poder garantizar la prestación de otros servicios sociales. Que entonces difirió el pago de esta contribución del 40 por ciento, el mismo que está siendo tratado en una comisión inter-institucional entre el Ministerio de Finanzas y el Seguro Social. Que se ha firmado un acta con la Seguridad Social que permite establecer una hoja de ruta que se va a seguir, para solventar toda esta clase de problemas y ponerse al día con la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Seguridad Social. Que en el marco de la comisión interinstitucional se consolida las cifras y se suscribe el acta con los valores acordados y la forma de pago. Finalmente manifiesta que existe una tercera interrelación que tiene el Ministerio de Finanzas con la Seguridad Social, y tiene que ver con el Estado a través del Ministerio de Finanzas como oferente de títulos valores. Que la Asamblea Nacional aprobó un presupuesto que tiene un esquema de financiamiento establecido en términos de colocaciones en el mercado interno y créditos externos y que en el presupuesto aprobado por la Asamblea el Ministerio de Finanzas ha seguido los procedimientos vigentes para poder contar con deuda pública que financie los proyectos de inversión ahí establecidos; que la referida emisión se encuentra ya inscrita en el mercado de valores, y se ha hecho la presentación a las diferentes bolsas de valores para que estén en conocimiento de las mismas. Que ya se tiene realizada una emisión de deuda que tiene tres grandes grupos. Manifiesta que lo importante es que el Ministerio de Finanzas ha puesto a consideración de los agentes económicos la emisión de títulos valores y obviamente dependiendo de las posibilidades que tenga cada uno de los agentes y si les interesa invertir en títulos valores éstos saldrán a la venta dentro del mecanismo que para el efecto establece la Ley. Finaliza su intervención recalcando que la relación que tiene el Estado con el Seguro Social como patrono se encuentra al día, que respecto de los valores del 40 por ciento de las pensiones jubilares se ha establecido un procedimiento mediante el cual se va a consolidar las cifras y se va a cancelar los valores pendientes, recordando además que este es el único Gobierno que cumplió con esta obligación y que puso al día las obligaciones que se mantenían entre los años 1985 y 2007. Agradece la intervención del señor Ministro el Asambleísta Francisco Velasco, Presidente de la Comisión.

Se da paso al siguiente punto del orden del día: Presentación de informe respecto de la ley reformativa a la ley de seguros a cargo de los diferentes grupos de trabajo conformados para el efecto, en este punto se continúa con el análisis iniciado al principio de la sesión.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El señor Presidente de la Comisión da paso al cuarto punto del orden del día: Informe sobre el avance de la situación de la oficina técnica de seguimiento presupuestario, participa la Ec. Carolina Sánchez.

Se da paso al último punto del orden del día: Varios, y luego de tratar este último punto, el señor Presidente de la Comisión al haberse agotado el tratamiento de todos los temas pendientes para la sesión No. 45 procede a clausurarla a las 12h15.

Las versiones completas de las exposiciones, observaciones y comentarios, se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 45.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Ana Gabriela Aguirre Cueva

**PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

JE/AGA